



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos
Universidad Nacional
Autónoma de México

CÁTEDRA
UNESCO
DE DERECHOS
HUMANOS
UNAM



BOLETÍN CEDAW 2019

Cumplir para avanzar: Plataforma
CEDAW con indicadores de
seguimiento y de resultado (2012-2018)
Proyecto IN308017

Año 6, Núm. 63, Septiembre 2019, Ciudad de México
Boletín especial- Derechos sexuales y reproductivos

ÍNDICE

1. Editorial
2. Aborto en casos de violación son válidos en todo México
3. Senadora pide a López Obrador indultar a mujeres presas por aborto
4. Piden dar amnistía a mujeres acusadas de aborto
5. Legalizar aborto en Edomex
6. Presentarán ante el pleno iniciativa de ILE en Hidalgo
7. Barbosa firma acuerdo para liberar a mujeres poblanas encarceladas por abortar
8. Comienza campaña para que gobernadores indulten a mujeres presas por abortar
9. La SCJN deja sin discusión el cumplimiento de la NOM 046 en Aguascalientes
10. Miscelanea de género

1. Editorial

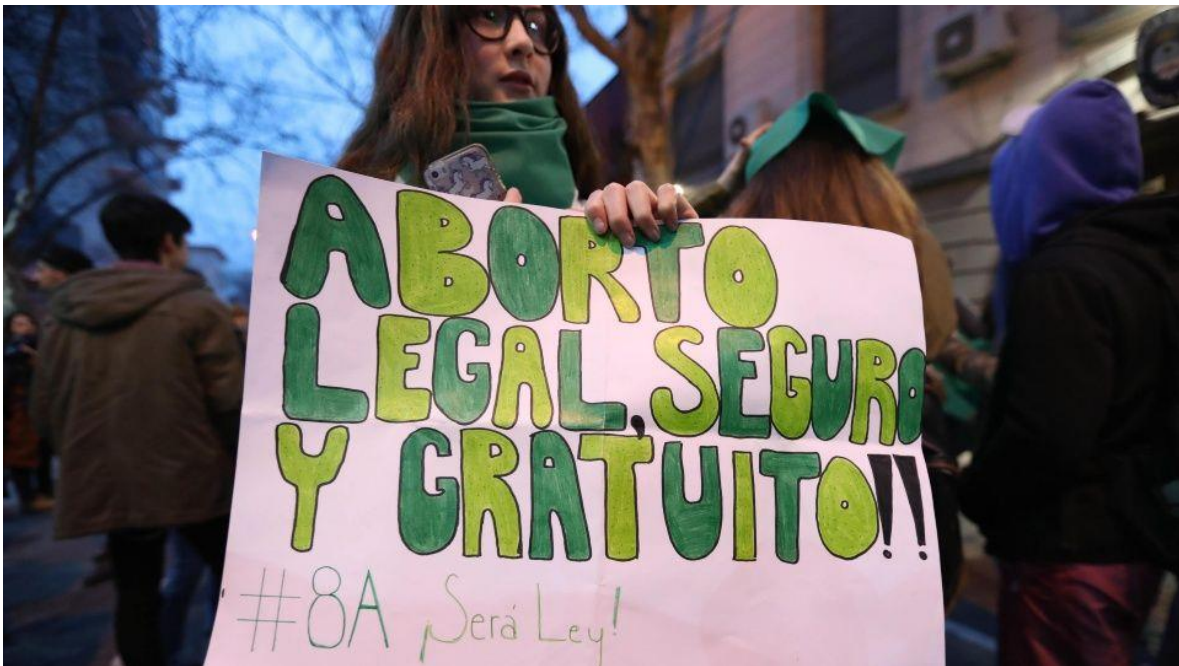
En el boletín del mes de septiembre nos dedicamos a recabar información sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el país, especialmente en el tema de aborto y la criminalización que continua e incluso se recrudece hacia las mujeres que han tenido abortos espontáneos y que actualmente se encuentran presas pagando penas de hasta 40 años de cárcel. Para la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM es preponderante posicionar este tema dado que la criminalización y penalización legal del aborto es uno de los temas que más vidas de mujeres afecta, a pesar de los avances como es la NO046 y su aplicación, aún siguen muriendo mujeres por abortos clandestinos, así como una violencia institucional que ubica a las mujeres fuera del acceso a sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva.

2. Aborto en casos de violación son válidos en todo México

Por: Debate (América Armenta)

Las autoridades estatales de Salud deben cumplir la norma e interrumpir el embarazo por violación. La aplicación de la Norma Oficial Mexicana 046, que señala el derecho a la interrupción del embarazo en caso de violación, es válida en toda la República mexicana, así lo dio a conocer la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 5 de agosto del 2019.

Eran los estados de Baja California y Aguascalientes quienes se mostraron inconformes con lo estipulado en esta norma e interpusieron una controversia constitucional, 53/2016 y 45/2016, respectivamente, para cada entidad, controversias que fueron desechadas por la SCJN y tendrán que aplicar la norma en ambos estados aunque no la deseaban.



La aplicación de la Norma Oficial Mexicana 046, que señala el derecho a la interrupción del embarazo en caso de violación, es válida en toda la República mexicana, así lo dio a conocer la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 5 de agosto del 2019.

[Ver nota completa](#)

3. Senadora pide a López Obrador indultar a mujeres presas por aborto

Por: Diario Rotativo, Redacción.

En nueve años 850 mujeres fueron denunciadas por este delito.

La senadora por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Martha Lucía Micher Camarena, dio a conocer que el 24 de julio envió una carta al presidente Andrés Manuel López Obrador para

solicitar que conceda el indulto a las mujeres encarceladas por el delito de aborto o de homicidio en razón de parentesco.

En la carta, la senadora pidió al presidente de la República que considere a las mujeres presas de manera injusta en los mecanismos para otorgar el indulto a personas en reclusión, o bien, que las tome en cuenta en la redacción de una Ley de Amnistía.

El 24 de julio, en su conferencia de prensa matutina, López Obrador dijo que los trámites para liberar a alguien que injustamente está en la cárcel son muy complicados porque implican desistimientos y una serie de recursos que tiene que ver con el Poder Judicial y las fiscalías.

En esa ocasión, el presidente dijo que la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero y el consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer, estaban buscando la manera legal de conceder indultos; posteriormente, el 31 de julio, reiteró que se estaba analizando esta posibilidad o crear una Ley de Amnistía.

[Ver nota completa](#)

4. Piden dar amnistía a mujeres acusadas de aborto

Por: Asilegal

México es un país en el que las mujeres pagan con cárcel el haber sufrido partos o abortos fortuitos. Las mujeres son condenadas por el delito de homicidio, y enfrentan penas excesivas de hasta 40 años de prisión. El Estado, en lugar de cumplir su papel de garante en materia de salud sexual y reproductiva, criminaliza a las mujeres que sufren emergencias obstétricas, o, que han sido víctimas de actos u omisiones que se traducen en violencia obstétrica por parte del personal de salud.

Los procesos penales de estas mujeres reflejan las excesivas y desproporcionadas cargas que la sociedad, y los operadores del sistema de justicia imponen sobre ellas. Los reproches de Fiscales, Jueces y Defensores por no haber otorgado el cuidado “debido”, por no haber llevado su embarazo a término, o por falta de conocimiento de sus propios estados de embarazo, son argumentos comunes en los procesos llevados en su contra.

La normalización de la violencia estructural e institucional contra las mujeres agrava su situación ya que, socialmente, persiste la visión naturalizada de la maternidad. La concepción de la maternidad como “deber natural” ha implicado que su “incumplimiento” sea una fuente de criminalización que al trascender al ámbito jurisdiccional se ha proyectado en el hecho de la imposición de penalidades severas, como las previstas para el homicidio.

La mayoría de los casos que acompaña AsiLEGAL, son mujeres que enfrentan severos problemas de adicciones y que se encuentran en contextos graves de violencia. El problema comienza desde que las autoridades estatales no reconocen a la adicción como una enfermedad, a pesar de que es ya reconocida como tal por la Organización Mundial de la Salud. La situación empeora si se considera la inexistencia de políticas públicas en materia de salud que reconozcan esta situación como un problema de salud pública, pues en lugar de otorgar la atención que, para enfrentar este tipo de enfermedades se requiere, se implementa una política punitiva de encarcelamiento masivo.

Lo anterior se agrava cuando de mujeres se trata. Esto en virtud de que ellas deben enfrentar estigmas por tener problemas de adicciones, rompiendo con la concepción social imperante de que las mujeres son “buenas” y “puras”. Todo esto crea las condiciones idóneas para crear un sistema de justicia que criminaliza de forma sistemática y generalizada a estas mujeres.

[Ver comunicado completo](#)

5. Legalizar aborto en Edomex

Por: El Universal, Claudia González

Además, según las estadísticas del Sistema de Información de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), de 2007 a 2019 en las clínicas de la Ciudad de México atendieron a 56 mil usuarias provenientes del Estado de México, lo que ubica a la entidad en el segundo lugar a nivel nacional de mujeres de entre 17 a 38 años que se practican un aborto.

Dijo que en el país el aborto inseguro es la cuarta causa de muerte en las mujeres y que es una cuestión de salud pública, resultado de la desprotección que tienen al momento de acudir con un médico en situación de vulnerabilidad, porque tienen acceso restringido o nulo a servicios públicos de calidad, tanto educativos como de salud.

Destacó que compete al Estado atender este problema social, con reformas integrales que garanticen a la persona una correcta protección a sus derechos a la salud.

La legisladora aclaró que el objetivo es que el tema se aborde en el menor tiempo posible y se convierta en ley, ya que es una exigencia social que no puede ir a la congeladora.

[Ver nota completa](#)

6. Presentarán ante el pleno iniciativa de ILE en Hidalgo

Por: SEM México



El presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del estado, Víctor Osmin Guerrero Trejo, señaló que la iniciativa para la interrupción legal del embarazo se presentará ante el pleno hasta el mes de septiembre.

De acuerdo con información de Milenio, “Este periodo definitivamente ya no salió porque apenas nos están llegando las opiniones técnicas –por cierto, favorables– de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, solamente nos falta una opinión de la Secretaría de Salud para que podamos subirla a Comisión y discutirla, y pase a votación del Pleno, pero sería en los primeros días de septiembre cuando se esté votando en el Pleno”.

Indicó que de la iniciativa para despenalizar el aborto, presentada el pasado 21 de marzo por la bancada de Morena y las diputadas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala y la diputada del Partido Encuentro Social (PES) y de la iniciativa para la interrupción legal del embarazo, presentada por siete diputados de Morena el pasado 9 de julio, se hará una sola.

[Ver nota completa](#)

7. Barbosa firma acuerdo para liberar a mujeres poblanas encarceladas por abortar

Por: Periódico Central, Osvaldo Valencia



El decreto firmado por el gobernador Miguel Barbosa Huerta se da en medio de una discusión en el Congreso de Puebla donde se plantea disminuir las penas para las mujeres que aborten y evitar que vayan a prisión.

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta firmó ante senadoras de la República un acuerdo a través del cual iniciará los procedimientos legales para liberar a mujeres poblanas que fueron apresadas por abortar.

A través de su cuenta de Twitter, la senadora presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara Alta, Martha Lucía Mícher Camaren informó sobre la firma de este convenio y Barbosa se convirtió en el primer gobernador en México que firma este acuerdo.

Este es un paso importante para terminar con la criminalización contra las mujeres que abortan. En el estado de Puebla se han perseguido a 38 mujeres desde 2015 a la fecha por interrumpir su embarazo debido a que este procedimiento no está legalizado.

[Ver nota completa](#)

8. Comienza campaña para que gobernadores indulten a mujeres presas por abortar

Por: Informativo La Región

La senadora por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Martha Lucía Micher Camarena, comenzó una campaña con los gobernadores para pedir que ejerzan sus facultades para indultar a las mujeres presas por aborto o por delitos menores como transportar drogas.

En entrevista, la senadora explicó que el indulto no evitará que otras mujeres sean acusadas y procesadas por estos delitos, pero señaló que es el primer paso para que el Estado deje de criminalizar a quienes tienen un aborto espontáneo o deciden interrumpir un embarazo no deseado.

Es por esta razón que el 24 de julio Micher Camarena envió una carta al presidente Andrés Manuel López Obrador para solicitar que conceda el indulto a mujeres encarceladas por estas condiciones, y este 8 de agosto entregó otra misiva similar al gobernador de Puebla, Miguel Barbosa, para que haga lo mismo a nivel estatal.

De acuerdo con las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio se abrieron 320 carpetas de investigación por el delito de aborto en las 32 entidades, de esos casos cuatro se reportaron en Puebla.

En este contexto, durante el Conversatorio “Avances y Retos en la Consolidación del Derecho a la Igualdad y a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres”, que se realizó este jueves, en aquella entidad, la senadora Micher Camarena entregó al gobernador Barbosa los argumentos a favor del indulto.



[Ver nota completa](#)

9. La SCJN deja sin discusión el cumplimiento de la NOM 046 en Aguascalientes

Por: La Jornada Aguascalientes, Claudia Rodríguez.

- Ratificación de la 046 recuerda al IMSS, Issste e Issea que deben acatar la ley
- Para las instancias de salud es ya inexcusable no contar en sus instalaciones con médicos y personal no objetor de conciencia

Para la activista Marcela Martínez Roaro, los diputados de LXII Legislatura hicieron lo correcto en cuanto a acudir al organismo máximo que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para

que sea ella la que señale si les asiste o no la razón, en lugar de tratar de incluir la protección del derecho a la vida en la Constitución estatal: “El derecho ha hablado, no hay nada más que discutir; les están diciendo que la Norma 046 está amparada constitucionalmente”.

La ratificación de la NOM 046 por parte de la SCJN es un avance para la despenalización del aborto, señaló la coordinadora del Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario (Cecadec).

La defensora de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres consideró que la SCJN demuestra con este tipo de resoluciones un alto nivel de tolerancia y conmiseración, a diferencia de los legisladores de ésta y otras entidades sobre la necesidad de entender a las mujeres y que el camino no es la sanción ni la criminalización, ya que los resultados siguen siendo los mismos: ellas siguen abortando en la clandestinidad a costa de su propia vida.

[Ver nota completa](#)

10. Miscelánea de género

Ocupan mujeres de Puebla tercer lugar en abortos en CDMX

El Sol de Puebla

[Ver nota completa](#)

En San Lázaro van por dignificar a mujeres reclusas

La Razón

[Ver nota completa](#)

Retrasan fiscalía y SSH discusión del aborto: Guerrero

Criterio Hidalgo

[Ver nota completa](#)

En prisión por aborto cuatro hombres y dos mujeres en Puebla

El Sol de Puebla (Berenice Martínez)

[Ver nota completa](#)

Aborto por violación, habla SIPINNA, Sector Salud y Colectivo Mujeres Activas Sinaloenses

Revista Espejo

[Ver nota completa](#)

Coordinadora General de la Catedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM,

Coordinación: Dra. Gloria Ramirez

Elaboró: Tania de la Palma y Andrea Frías

Para enviar información, opinión, noticias de eventos u otra información para difundir, escribir

A: redes.cudh@gmail.com

Este boletín presenta notas de información de prensa, sociedad civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.